ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

8.000€ de indemnización para persuadir que las eléctricas incluyan en ficheros de morosos

La Audiencia Provincial de Barcelona ha condenado a una compañía eléctrica a indemnizar con 8.000 euros a una clienta que incluyó en un registro de **morosos sin ser notificada ni requerida de pago previamente** como estipula la Ley.

La Sala rechaza establecer una **indemnización simbólica**, pues ello no persuade a las grandes compañías a realizar prácticas indebidas como la aquí discutida.

Ponemos en contexto

A mediados de 2020, después de denegarle la contratación de un seguro con una entidad bancaria, la mujer demandante tuvo conocimiento que una empresa de electricidad había incluido sus datos en el fichero ASNEF.

Tras incontables gestiones logró acceder al citado fichero de morosos y se encontró con que sus datos se hallaban incluidos por **Naturgy** por el importe de **439,97 euros** con fecha de alta de 13 de noviembre de 2019.

Fruto de que la compañía eléctrica **no le había advertido con anterioridad** de que sus datos se fuesen a incluir en un fichero ni tampoco que se hubiesen incorporado a instanc ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |